

SOCIEDAD COLOMBISTA PANAMERICANA

BIBLIOTECA PUBLICA PANAMERICANA "HABANA"

HEMEROTECA PUBLICA AMERICANA "COLON"

LA HABANA

53

Agosto 12
de 1944.-

Dr. Emilio Roig de Leuchsenring,
Palacio Municipal
LA HABANA.

Señor :

La Antigua Iglesia de Paula, joya colonial de alto valor artistico, situada en la Alameda de su nombre en esta Capital, fué vendida, en 1907, a la Compañía de los FF.Unidos, por el Patronato del Hospital de Paula.

Empleada en un principio para Depósito, la Empresa, años más tarde, alegando su estado ruinoso, solicitó del Alcalde de La Habana autorización para demolerla, al objeto de emplazar en sus terrenos otros servicios ferrocarrileros.

La elevada actitud del Jefe de Urbanismo de dicha Alcaldía, el Arq.Sr.Emilio Vasconcelos, y las gestiones de algunos Organismos Culturales y Cívicos, entre los que se contaba esta Sociedad, evitaron, por el momento, la demolición, pero la Compañía no cejó en su empeño y acudió a los Tribunales, los cuales, según se nos informa, dictaron fallo favorable para los Ferrocarriles.

En 1942, el Consejo de esta Corporación, previendo lo que en definitiva iba a ocurrir, acordó levantar, entre los asociados y afines, un empréstito que permitiera recaudar los fondos necesarios para llegar a la expropiación de los terrenos y, posteriormente, a la restauración de la Iglesia, para transformarla en una Fundación Pública Interamericana de Cultura. Pero, aunque ya hoy contamos con unos \$26,000.00 suscritos, al sobrevenir el citado fallo, como no puede forzarse la marcha de la suscripción, corría grave peligro de desaparecer la Iglesia, ya que tan solo para la expropiación de los terrenos que ocupa, se precisa mucho más de lo recaudado.

Ante esta dificultad insuperable, nos dirigimos al Sr.Presidente de la República, al Sr.Alcalde de La Habana y a la Junta Nacional de Arqueología, así como a

los Ferrocarriles Unidos, para obtener el tiempo que necesitamos para llegar a dicho rescate.

La Junta Nacional de Arqueología se reunió sin pérdida de tiempo, acordando recomendar fuera declarada Monumento Nacional la Iglesia de Paula. Y el Sr. Presidente de la República firmó seguidamente el Decreto por el cual, la preciada construcción no será destruida en esta oportunidad.

Pero como nosotros no tratamos tan solo de evitar dicha destrucción, ya que es necesario también atender de inmediato a la restauración, la cual no podrá iniciarse sin antes haber abonado el importe de la expropiación de los terrenos, y tememos que los Ferrocarriles recurran de nuevo y no nos den el tiempo que se requiere para levantar los fondos que señala el Arq. Sr. Vasconcelos en el documento informe que elevó al Alcalde en 1939 -copia del cual acompañamos-, es por lo que nuevamente nos estamos dirigiendo al Sr. Presidente de la República y al Sr. Alcalde de La Habana, para que nos presten la cooperación que se precisa para la mencionada expropiación, y comenzar con nuestros propios recursos la restauración del edificio -de acuerdo con la Junta Nacional de Arqueología, que tan diligente colaboración ha prestado-, para adaptarlo posteriormente, al objeto de establecer en él la Fundación Interamericana Pública de Cultura que, en definitiva, se acuerde.

Y, como entendemos que este rescate total de la Iglesia de Paula, debe tener carácter nacional, es por lo que ponemos estos particulares en conocimiento de las organizaciones y personas interesadas en la conservación del Tesoro Artístico Cubano para que, si están de acuerdo con nuestra gestión, tengan la bondad de dirigirse a las mencionadas Autoridades para respaldarla, con el fin de que se pueda salvar esta bella construcción colonial, para la República.

Adjuntamos también el interesante informe que, al iniciar estos trabajos, en 1942, preparó nuestro ilustre colaborador el Dr. Emilio Roig de Leuchsenring, Historiador de la Ciudad de La Habana, en el cual encontrará interesantes datos sobre este Monumento.

Le anticipamos nuestro reconocimiento por cuanto haga en obsequio de la finalidad que perseguimos, y le reiteramos, con nuestro afecto, la mas alta consideración.

Miguel Ángel Campa
Miguel Ángel Campa
PRESIDENTE

HEREDERO
PATRIMONIO
DOCUMENTAL